

ACTA
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
28/01/2025

1. En la sala se sesiones del concejo municipal, siendo las 9:00 horas, el Concejal Sr. Roberto Tapia Castillo, presidente del Honorable Concejo Municipal, da la bienvenida a los señores Concejales y Sras. Concejales a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, saluda al Secretario Municipal (S), quien actúa como Ministro de Fe y Secretario Ejecutivo del Concejo.

ASISTENCIA

SR. ALCALDE (s)	DON CRISTHIAN FUENTES VARAS
SR. CONCEJAL	DON ROBERTO TAPIA CASTILLO
SR. CONCEJAL	DON ROBIN ROBLEDO GODOY
SRA. CONCEJALA	DEISY SAAVEDRA CARVAJAL
SR. CONCEJAL	DON ARTEMIO TRIGOS GODOY
SRA. CONCEJALA	NATALIE MERY CERICHE
SR. CONCEJAL	DON MAYCOL MANCILLA VELAZCO

TABLA

1. SALUDO DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO CONCEJAL SR. ROBERTO TAPIA
2. PRONUNCIAMIENTO PLAN ANUAL DE COMPRAS
3. PRONUNCIAMIENTO CAMBIO DE FECHAS SESIONES ORDINARIAS DE FEBRERO 2025.

1. SALUDO DEL SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO Y CUENTA DEL SR. ALCALDE

Concejal Sr. Roberto Tapia expresa que en ausencia del Sr. Alcalde, presidirá el concejo el concejal presente que haya obtenido la mayor votación ciudadana en la elección respectiva según lo establecido en el Tribunal Electoral Regional, según artículo 88 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por lo tanto, en esta sesión le corresponde presidir el concejo municipal.

2. PRONUNCIAMIENTO PLAN ANUAL DE COMPRAS:

Sr. Cristhian Fuentes director Secpla, presenta a los funcionarios Marcela Araya y Yerko Urqueta que viene a exponer al concejo el Plan Anual de Compras, para conocimiento del Concejo Municipal.

Srta. Marcela Araya expresa que el Plan Anual de Compras es un instrumento de gestión para los proyectos de inversión, compras de insumos, contratos de suministros, manifiesta que la Secpla es la responsable de elaborar este instrumento.

Sr. Yerko Urqueta expresa que este instrumento que tiene una serie de normativas que regulan las Compras Públicas, este Plan Anual de Compras corresponde al Cementerio Municipal, Departamento de Salud Municipal y la Ilustre Municipalidad de ValLENAR:

Ley de Compras Públicas N°19.886, Capítulo VII Ley N°21.634, Reglamento de Compras D.S. n°250/2004 Ministerio de Hacienda, Términos y Condiciones de Uso de la Plataforma Chile Compra, Directivas e Instructivos emitidos por Chile Compra, Dictámenes y Oficios emitidos por la Contraloría General de la República, Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N°19.880, de Procedimientos Administrativos, Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado

Sr. Yerko Urqueta expresa que el Plan Anual de Compras 2025, se presentó por un monto de 34.123.912.895, manifiesta que el administrador del sistema de compra tiene que tener mucho conocimiento en una serie de cosas y capacitarse todos los años.

3 PRONUNCIAMIENTO CAMBIO DE FECHAS SESIONES ORDINARIAS MES DE FEBRERO 2025:

Sr. Presidente del concejo expresa que respecto al cambio de fechas de sesiones de febrero del concejo Municipal, solicita a la Sra. Célica Medina su pronunciamiento.

Sra. Célica Medina expresa que de acuerdo a lo que dice Contraloría, se estaría cumpliendo con las sesiones de concejo en el mes de Febrero porque funcionaria regularmente, pero se debe informar a las demás direcciones para que tengan conocimiento del cambio, en el caso que tengan alguna presentación que hacer al concejo dado a que por ley deben tener 5 días para citar al concejo.

Sr. Presidente del concejo expresa que las fechas del concejo para Febrero serian:

7° SESION ORDINARIA 3 de febrero 2025, 09:00

8° SESION ORDINARIA 7 de febrero 2025, 09:00

9° SESION ORDINARIA 13 de febrero 2025, 09:00

Concejales y Concejalas Aprueban.

Acuerdo N°101/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba cambio de fecha para Sesiones Ordinarias correspondiente

al mes de febrero del presente año, quedando de la siguiente manera:

7° SESION ORDINARIA 3 de febrero 2025, 09:00

8° SESION ORDINARIA 7 de febrero 2025, 09:00

9° SESION ORDINARIA 13 de febrero 2025, 09:00

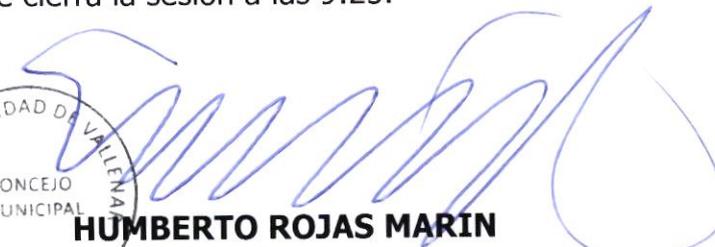
Concejales y Concejalas Aprueban.

Acuerdo N°101/

Por unanimidad de los presentes, se aprueba cambio de fecha para Sesiones Ordinarias correspondiente al mes de febrero del presente año, quedando de la siguiente manera:

7° SESION ORDINARIA	3 de febrero 2025	09:00
8° SESION ORDINARIA	7 de febrero 2025	09:00
9° SESION ORDINARIA	13 de febrero 2025	09:00

Sin otro tema que tratar se cierra la sesión a las 9:25.



HUMBERTO ROJAS MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
CONCEJO MUNICIPAL
III REGION

HRM/mvb.